



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Cultura

Expediente n.º 1548850F

Procedimiento: Subvenciones, Becas y Ayudas a conceder - Subvenciones sin concurrencia - Concesiones

Asunto: Aprobar Subvención Nominativa para la realización del Gran Trail Aneto – Posets

DECRETO

Vistos:

Primero. El expediente del Servicio de Cultura n.º 1548850F, referente a la concesión de una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Corporación para 2025, destinada a Peña Guara Sociedad deportiva Cultural para la realización del Gran Trail Aneto – Posets

Segundo. El Decreto n.º 3968 de fecha 23 de octubre de 2025, de concesión de la subvención a Peña Guara Sociedad deportiva cultural.

Tercero. Advertido error de omisión en el plazo de justificación y en el plazo de justificación del pago efectivo en el citado Decreto de concesión.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Único.- Aprobar la corrección en las fechas de justificación y justificación de pago efectivo de la concesión de subvención aprobada por decreto 3968 de fecha 23 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

Plazo de justificación: 8 de noviembre de 2025

Plazo de justificación del pago efectivo: 8 de noviembre de 2025.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, contra el presente acto administrativo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente:

- o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CLM3 C2YV H37J YK3T

Decreto N° 4028 de 24/10/2025 "Decreto corrección fecha de justificación" - SEGRA 933996

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
24/10/2025



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
24/10/2025



DIPUTACIÓN
HUESCA

Cultura

- o recurso contencioso ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, con sede en capital de la provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

Doy fe
La Secretaria General

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CLM3 C2YV H37J YK3T

Decreto Nº 4028 de 24/10/2025 "Decreto corrección fecha de justificación" - SEGRA 933996

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2